Turbo, Septiembre de 2026

Doctor
ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Alcalde Distrital de Turbo

Asunto: Propuesta económica.

Cordial saludo:

Yo, **MARÍA ESTELLA CIFUENTE MAZO**, identificada con la cedula 39409760, De Turbo Antioquia, ofrezco mis servicios como servicios como técnico operativo en la atención a personas mayores beneficiarias del programa centro de vida del Distrito de Turbo.

1. Apoyar operativa y técnicamente la implementación del cronograma de actividades grupales e individuales propuestas por el equipo profesional para los adultos mayores beneficiarios de los servicios de los Centros Vida (y/o sus familias en caso de ser necesario) del casco urbano y zona rural del distrito de Turbo.
2. Facilitar la participación de las personas mayores en los encuentros programados por el equipo de profesionales de los Centros Vida, mediante la convocatoria (presencial, telefónica o por redes).
3. Tomar listados de asistencia y evidencias fotográficas de la atención a personas mayores en el marco de los servicios de los Centros Vida.
4. Brindar información institucional y gestionar la activación de rutas para la garantía de derechos de personas mayores vulnerables en el marco de la atención en los Centros Vida.
5. Actualizar diariamente la base de datos de los adultos mayores beneficiarios de los Centros Vida, con sus datos de contacto personal y familiar, residencia, entre otros datos requeridos por el Programa de Personas Mayores.
6. Proponer y realizar acciones para la ambientación de espacios, limpieza y organización de la dotación, gestión documental y demás actividades que se requieran antes y después de los encuentros.
7. Apoyar a la Coordinación Técnica del Centro Vida en la elaboración de informes, además de la adecuada gestión documental de las intervenciones realizadas a las personas mayores en el marco de los servicios prestados.
8. Participar en reuniones y capacitaciones que permitan fortalecer la atención a personas mayores.
9. Elaborar y presentar informe mensual, escrito y un informe final al término del contrato.
10. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con los estudios y documentos previos, documentos que forman parte del presente contrato.

FORMA DE PAGO: EL DISTRITO DE TURBO, pagará al contratista por mensualidades vencidas correspondientes a tres meses (3), por un a tres pagos iguales correspondientes a TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.800.000).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ($11.400.000)

Atentamente,

MARIA ESTELLA CIFUENTE MAZO
C.C. 39409760